ADENDA N° 1 AL CONTRATO No 36/2011
"SERVICIO PARA PREPARACIÓN DE ESTAND EN FERIAS RURALES"

El MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, con domicilio en la calle Alberdi N° 226 entre Pte. Franco y Palma, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el Lic. Pedro Fretes Llanes, con C.I. N° 826.170, en su carácter de DIRECTOR GENERAL, en adelante denominada la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y la empresa **GRUPO MULTICOM S.A., con RUC No 80044260-1**, representado en este acto por el Señor Rubén Osvaldo Vázquez Román, y en su carácter de Representante Legal, domiciliado en Saraví No 493, Asunción Capital de la República del Paraguay; la que en adelante se llamará la **"CONTRATADA" O "PROVEEDOR"**, y ambos denominados **"LAS PARTES"**, de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda No 1 al Contrato No 36/11 dentro del llamado **"SERVICIO PARA PREPARACIÓN DE ESTAND EN FERIAS RURALES"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), adjudicado por Resolución MAG No 791/2011; en base a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

ANTECEDENTES

El 7 de Junio del año 2011 se suscribió el Contrato N° 36/2011, en el marco del llamado **"SERVICIO PARA PREPARACIÓN DE ESTAND EN FERIAS RURALES"**, entre el Ministerio de Agricultura, representado por el Lic. Pedro Fretes Llanes, Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y la firma GRUPO MULTICOM S.A., representado por el Señor Rubén Osvaldo Vázquez Román, bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto y adjudicado por Resolución MAG No 791/2011.----------

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG No 1.615, de fecha 22 de Agosto de 2011, se autoriza la modificación parcial y por adenda el Contrato No 36/11 suscripto en fecha 7 de Junio de 2011, autorizándose al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) la suscripción de la mencionada adenda.----------

POR TANTO:

Las partes acuerdan en suscribir la presente Adenda al Contrato No 36/11, referente a la Cláusula Cuarta, quedando la misma redactada de la siguiente forma:----------

4.- Precio del contrato: Para los fines de este Contrato se conviene en establecer en que el valor global del contrato será de Gs. 75.500.000 (Guaraníes setenta y cinco millones quinientos mil), IVA incluido, y según la lista de precios presentada.- El proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto a las disposiciones del Contrato.- Por Resolución MAG No 1.615/11 se ha autorizado modificar por adenda el presente contrato ampliando el monto contractual por un monto de Gs.- 15.100.000.- (Guaraníes quince millones cien mil), IVA incluido.----------

Lic. Pedro Javier Fretes Ll

GRUPO MULTICOM S.A.
Solución a tu medida
Santa Isabel c/ Eligio Ayala Cervera
TELEFAX: 229.900 - 600.960
ASUNCIÓN - PARAGUAY

En prueba de conformidad firman las partes en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en fecha 29 de Agosto de 2011.----------

GRUPO MULTICOM S.A.
Sr. Rubén O. Vázquez R.
Representante Legal
Proveedor

MAG - DINCAP
Lic. Pedro Fretes Llanes
Director General
Contratante

Lic. Pedro Javier Fretes Ll